



BUIN, 16 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2202 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 808, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la descarga de valores de la Patente Comercial Rol 2-2321, a nombre de **Adriana Parra Chaparro**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Providencia N° 10.192, de fecha 27.08.2021, ingresada por Adriana Parra Chaparro.
- ✦ Formulario de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (F29), año 2020.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **descarga de valores, correspondientes a periodo Julio 2020**, de la Patente Comercial , ubicada en c a nombre de **Adriana Gladys Emelina Parra Chaparro, RUT N°**

2.- Déjese establecido que la contribuyente deberá pagar la deuda correspondiente a la cuota de Enero de 2021 y Julio de 2021, ya que no acredita información de no movimientos ante el Servicio de Impuestos Internos por estos periodos.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la descarga correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Adriana Parra Chaparro_Descarga Valores.doc